

**SESIÓN ORDINARIA N° 04-A DE CONSEJO DE FACULTAD****Miércoles 12 de Diciembre del 2018**

En la ciudad de Lima a los doce (12) días del mes de diciembre del 2018, siendo las 3.00 p.m. en el "Aula Inteligente", sito en la Av. Oscar R. Benavides (Ex Colonial) No 450 5to. Piso se reunieron el Sr. Decano de la Facultad de Administración, Mg. Rodolfo Marcial Chávez Gallo, los miembros del Consejo de Facultad: Profesores: Mg. Dora A. Polo Cerna, Mg. Hernán Carbajal Inares, Dr. Elmo R. Zavala Scheen y Mg. César A. Sotomayor Flores; y el alumno Sanys Sami Aliaga Morales y actuando como Secretario académico el Dr. Eugenio Castro Vásquez. Acto seguido se dio lectura a la agenda de sesión la misma que fue aprobada por unanimidad.

**Agenda:**

1. Proceso Disciplinario.
2. Cursos Extracurriculares
3. Otros documentos de Gestión.

- I. **DESPACHOS.**
- II. **INFORMES**
- III. **PEDIDOS**
- IV. **ORDEN DEL DÍA.**

Desarrollo de la sesión:

**I. DESPACHOS.****1.1. Proceso Disciplinario.**

Oficio No 025- 2018- CACPDPA- C- FA- UNFV, de fecha 05. 11. 2018, de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios para Profesores y Alumnos de la facultad de Administración, remitiendo al decanato el Informe Final sobre Apertura de Proceso Administrativo Disciplinario, en base a la R. D. No 0753-2018-FA-UNFV. Caso del docente Hernán Picón Chávez y otros, referido al Curso de Actualización Profesional 2016. Pasó a orden del día.

**1.2. Cursos Extracurriculares.**

Oficio No 0352- 2018- EPATNI-FA-UNFV de fecha 13.11. 2018 de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, remitiendo al Decanato el Proyecto y Presupuesto de los Cursos Extracurriculares 2019, correspondientes a las especialidades de Administración de Turismo y Negocios Internacionales. Pasó a orden del día.

**1.3. Regularización 2019.**

Oficio No 0390-2018-EPATNI-FA-UNFV de fecha 10.12.18, de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, remitiendo al Decanato el Proyecto y Presupuesto del Ciclo de Regularización 2019 – I, correspondiente a las especialidades de Administración de Turismo y Negocios Internacionales. Pasó a orden del día,

**1.4. Protocolo de Seguridad.**

Informe No 023-2018-OP.-FA-UNFV de fecha 04.11.2018 de la Oficina de Planeamiento, informando que el "Proyecto de Protocolo de Seguridad para el Laboratorio de Cómputo de la Facultad der Administración", se "(...) ha hecho respetando las normas técnicas existentes para



el caso". Solamente observa que en vez de decir: Documento de referencia- debe decir: Base Legal. Pasó a orden del día.

**1.5. Tabla de Equivalencia.**

Oficio No 0180-2018-EPAPGS-FA-UNFV de fecha 16. 11. 2018. de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, remitiendo al Decanato la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Plan de estudios 1998 de Administración Gubernamental – Modificado y la Tabla de equivalencia de los Planes de Estudios (1995 –A y 1998 –S) de la Especialidad de Cooperativismo con el Plan de estudio 1998 –S de la Especialidad de Administración Gubernamental (A = anual, y S = Semestral). Pasó a orden del día.

**1.6. Otros documentos**

**Comisión de Ratificación Docente -2018.**

Con oficio No 664- 2018- D- FA- UNFV de fecha 18. 12. 2018, el Sr. Decano remite la propuesta de la "Conformación de la Comisión del Proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios (CFRD)". Pasó a orden del día.

**II. INFORMES.**

**2.1. Decano:**

El Sr. Decano informó respecto al tema del Licenciamiento, el Sr. Rector ha venido participando en reuniones con funcionarios de la SUNEDU. Ya la Universidad ha cumplido con las correcciones del caso, respecto a las observaciones por la SUNEDU, y que esta oficina hará una visita a las Facultades, y constatará lo que dice el documento en base a los parámetros cumplidos con nuestra Universidad, y los hechos reales constatados por sus funcionarios. En la próxima visita se hará una revisión sobre la Infraestructura de la Universidad, lo cual se ha cumplido y bajo este temperamento hay optimismo para llegar al Licenciamiento, sostuvo el Sr. Decano.

**2.2. Informe de la EUDED: Profesor Alipio Riveros.**

El profesor Alipio Riveros coordinador de la Facultad de Administración, informó respecto a las actividades Académicas de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia (EUDED).

Matriculados: 695 alumnos de administración –ciclo 2018 –I, deserción: 135.

Número de aulas: Pabellón "C" 2 aulas y en el pabellón "B" = 2 aulas y en el día domingo: 4 aulas.

Al respecto la consejera Dora Polo C. dijo que el coordinador no ha hecho un diagnóstico sobre la deserción estudiantil, tiene que determinar las causas de la deserción.

**III. PEDIDOS.**

**IV. ORDEN DEL DÍA**

**4.1. Proceso Disciplinario.**

En relación al Oficio No 025- 2018- CACPDPA- C- FA- UNFV, de fecha 05. 11. 2018, de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios para Profesores y Alumnos de la facultad de Administración, remitiendo al decanato el Informe Final sobre Apertura de Proceso Administrativo Disciplinario, en base a la R. D. No 0753-2018-FA-UNFV. Caso del docente Hernán Picón Chávez y otros, referido al Curso de Actualización Profesional 2016.

El Sr. Decano dijo que en relación al Informe Final de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios para Profesores y Alumnos de la facultad de Administración, es necesario tomar en cuenta los hechos imputados, las normas legales y académicas trasgredidas, así como las recomendaciones que consideran en el Proceso Administrativo Disciplinario, para



lo cual invito Al Secretario Académico, a dar lectura de dicho Informe, para que los miembros del Consejo conozcan y tomen sus decisiones.

**A. Caso del ex -decano interino Hernán Picón Chávez.**

El Secretario dio lectura a la parte I del informe: Caso del Dr. Hernán Picón Chávez, referido al Programa de Cursos de Actualización Profesional 2016, considerando el resumen de los hechos imputados, normas trasgredidas, así como las conclusiones y recomendaciones. Asimismo se dio lectura a la parte II. Del Informe caso: Docentes Jorge Montero Chepe, César Sotomayor Flores, Javier Ñique Espíritu, y Luis Pintado Córdova, coordinadores de los grupos I, II, III., y IV del Programa de Cursos de Actualización Profesional 2016, considerando resumen de los hechos imputados, normas trasgredidas, así como las conclusiones y recomendaciones.

En ambos casos (parte I y II), se vio y se votó por separado el tenor de las sanciones:

**A. Caso del docente Hernán Picón Chávez: ex-decano interino**

En el numeral 2.6 Recomendación actuado a fojas ocho (8), el Informe de la Comisión sostiene lo siguiente:

1.- Sancionar con SUSPENSIÓN sin goce de remuneraciones, por un período mínimo de veinticinco (25) días y hasta treinta (30) días, al docente ordinario Hernán Picón Chávez, ex -Decano interino –período Agosto –diciembre 2016 de la Facultad de Administración, por la transgresión e incumplimiento de las normas explicitadas en el Rubro 2.3 del presente informe”.

En relación a la suspensión, que considera un mínimo de 25 días y un máximo de 30 días sin goce de remuneración:

El Consejero, profesor Hernán Carbajal Linares, dijo que el caso del profesor Picón es muy delicado y al haber sido decano interino debió administrar correctamente la funcionalidad del Curso de Actualización Profesional.

La Consejera Dora Polo C. dijo que dado la delicadeza y responsabilidad, y habiendo tomado en cuenta las recomendaciones, platea que sea de 28 días la suspensión sin goce de remuneraciones. Llevada al voto entre 25 días como mínimo y 28 días como máximo, el total de votos fue: por Veinticinco días = Uno voto; por Veintiocho días = 4 votos. En consecuencia el acuerdo es:

**Acuerdo No 01:** Sancionar por unanimidad con SUSPENSIÓN sin goce de remuneraciones, por un período de veintiocho (28) días al docente ordinario Hernán Picón Chávez, ex -Decano interino –período Agosto –diciembre 2016 de la Facultad de Administración, por la transgresión e incumplimiento de las normas explicitadas en el Rubro 2.3 del informe de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios para Profesores y Alumnos de la facultad de Administración.

**B. Caso de los docentes Coordinadores del Curso de Actualización Profesional.**

En el numeral 2.6 Recomendación actuado a fojas diecisiete (17), el Informe de la Comisión sostiene lo siguiente:

1.- Sancionar por con SUSPENSIÓN sin goce de remuneraciones, por un período mínimo de diez (10) días y máximo de quince (15) días a los docentes Jorge Enrique Montero Chepe, César Sotomayor Flores, Javier Ñique Espíritu y Luis Alberto Pintado de la Facultad de Administración, por la transgresión e incumplimiento de las normas explicitadas en el Rubro 2.3 del presente informe”, de la Facultad de Administración.

Al respecto la consejera Dora Polo C. propuso la suspensión por 13 días, el profesor Zavala por 10 días. Llevado al voto significó por la propuesta de 13 días uno voto, y por la propuesta de diez días, cuatro votos, en consecuencia se acordó:

**Acuerdo No 02:** Sancionar por unanimidad con SUSPENSIÓN sin goce de remuneraciones, por un período de diez (10) días. A los docentes: Jorge Enrique Montero Chepe, César Sotomayor Flores, Javier Ñique Espíritu y Luis Alberto Pintado de la Facultad de Administración, por la



transgresión e incumplimiento de las normas explicitadas en el Rubro 2.3 del presente informe", de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios para Profesores y Alumnos de la facultad de Administración

#### 4.2. Cursos Extracurriculares.

Oficio No 0352- 2018- EPATNI-FA-UNFV de fecha 13.11. 2018 de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, remitiendo al Decanato el Proyecto y Presupuesto de los Cursos Extracurriculares 2019, correspondientes a las especialidades de Administración de Turismo y Negocios Internacionales.

El presente oficio es atendido con el Informe No 022-2018-OP-FA-UNFV de fecha 28-11-2018 de la Oficina de Planeamiento de la Facultad de Administración considerando que en el POI de la Facultad se encuentra programado el dictado de los siguientes cursos extracurriculares:

1. Gestión de Comercio Exterior y Aduanas.
2. Gestión de una Empresa de Catering.
3. Logística Internacional.
4. Dirección y Operación de una Agencia de Viajes.

Tratándose de una gestión ordinaria que se da todos los años, el Consejo determinó:

**Acuerdo No 03:** Aprobar el Proyecto y Presupuesto de los Cursos Extracurriculares 2019, correspondientes a las especialidades de Administración de Turismo y Negocios Internacionales. Los cursos a desarrollarse son: Gestión de Comercio Exterior y Aduanas, Gestión de una Empresa de Catering, Logística Internacional, y Dirección y Operación de una Agencia de Viajes.

#### 4.3. Regularización 2019.

En relación al oficio No 0390-2018-EPATNI-FA-UNFV de fecha 10.12.18, de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Negocios Internacionales, remitiendo al Decanato el Proyecto y Presupuesto del Ciclo de Regularización 2019 – I, correspondiente a las especialidades de Administración de Turismo y Negocios Internacionales.

Proyecto ha sido elaborado de acuerdo a la Resolución R. No 3518-2006-UNFV.. Programación de asignaturas de Negocios Internacionales: Estadística para Negocios; Administración de Servicios Comerciales I; Adm. Financiera Internacional; Deontología Profesional; Defensa Nacional; Dirección de la Producción; Ferias y Misiones Internacional; Gestión de Pequeña y Media Empresa para Exportación.

Asignaturas: Especialidad de administración de Turismo:

Administración Financiera; Presupuesto de Gestión Turística; Defensa Nacional, y Administración de la Producción.

**Acuerdo No 04:** Aprobar el Proyecto y Presupuesto del Ciclo de Regularización 2019 – I. de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Negocios Internacionales

#### 4.4. Protocolo de Seguridad.

Informe No 023-2018-OP.FA-UNFV de fecha 04.11.2018 de la Oficina de Planeamiento, informando que el "Proyecto de Protocolo de Seguridad para el Laboratorio de Cómputo de la Facultad der Administración", se "(...) ha hecho respetando las normas técnicas existentes para el caso". Solamente observa que en vez de decir: Documento de referencia- debe decir: Base Legal.

Con lo informado por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento, se determinó:

**Acuerdo No 05:** Aprobar por unanimidad el "Proyecto de Protocolo de Seguridad para el Laboratorio de Cómputo de la Facultad der Administración".



#### 4.5. Tabla de Equivalencia.

Respecto al oficio No 0180-2018-EPAPGS-FA-UNFV de fecha 16. 11. 2018. de la Escuela Profesional de Administración Pública y Gestión Social, remitiendo al Decanato la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Plan de estudios 1998 de Administración Gubernamental – Modificado y la Tabla de equivalencia de I de la mencionada Resolución se ha procedido os Planes de Estudios (1995 –A y 1998 –S) de la Especialidad de Cooperativismo con el Plan de estudio 1998 –S de la Especialidad de Administración Gubernamental (A = anual, y S = Semestral). Por ser un expediente de trámite regular y ordinario el Consejo determinó:

**Acuerdo No 06:** Aprobar por unanimidad la "Tabla de Equivalencia de la Especialidad de Cooperativismo con la Especialidad de Administración Gubernamental.

#### 4.6. Otros documentos

##### Comisión de Ratificación Docente -2018.

Visto el oficio No 664- 2018- D- FA- UNFV de fecha 18. 12. 2018, el Sr. Decano remitiendo la propuesta de la "Conformación de la Comisión del Proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios (CFRD)".

Al respecto el Sr. Decano, ex presó que se tiene la Resolución R. No 4147- 2018- CU- UNFV de fecha 10.12.2018 en la que se aprueba el "Reglamento del Proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios der la UNFV", y que de conformidad con el Artículo 14º, se ha designado a dos miembros de la mencionada Comisión con Categoría de Principal, y un miembro es designado por el Vicerrectorado Académico, quién ha designado a la Dra Gloria Cruz Gonzales, Docente Principal de la Facultad de Tecnología Médica. Asimismo, en atención a dicha Resolución se ha designado a un alumno estudiantil del Consejo de Facultad. En consecuencia los integrantes de la Comisión citada es como sigue:

- Dr. Julio Damián Quispe Sánchez: Presidente; Dra. Gudelia Domitila Vigo Sánchez y Dra. Gloria Cruz Gonzales: Miembros; y el alumno –miembro del Consejo de Facultad: Sany Sami Aliaga Morales: Representante Estudiantil.

Observación a la propuesta de la Comisión de Ratificación Docente por parte de la Consejera Dora Polo Cerna.

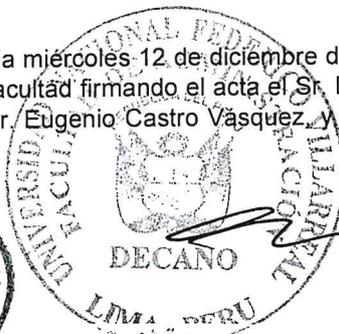
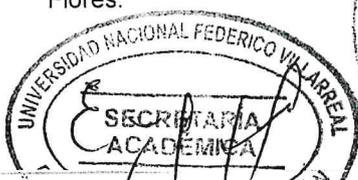
La Consejera Dora Polo Cerna, expresó que el alumno Sany Sami Aliaga Morales no debe formar parte de la Comisión de Ratificación Docente, porque ya tiene varias faltas y se debe ser muy responsable y que con tres faltas ya no puede integrar el Consejo de Facultad. Se recordó que el alumno tiene sólo dos faltas, y una de ellas es justificada.

El Sr. Decano en base a lo actuado legalmente, hizo la consulta a los miembros del Consejo de Facultad, para tomar el acuerdo respectivo:

**Acuerdo No 07:** Aprobar por unanimidad la propuesta realizada por el Sr. Decano, de la "Conformación de la Comisión del Proceso de Ratificación de Categoría de Docentes Ordinarios (CFRD)", integrada de la siguiente manera:

Dr. Julio Damián Quispe Sánchez: Presidente; Dra. Gudelia Domitila Vigo Sánchez y Dra. Gloria Cruz Gonzales: Miembros; y el alumno miembro del Consejo de Facultad: Sny Sami Aliaga Morales: en calidad de observador.

Siendo las 4.45 p. m del día miércoles 12 de diciembre del 2018, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de consejo de Facultad firmando el acta el Sr. Decano Mg. Rodolfo M. Chávez Gallo, el Secretario académico Dr. Eugenio Castro Vasquez y el Consejero Mg. César Sotomayor Flores.



*[Handwritten signatures]*